

DECRETO EXENTO Nº Z >08

PUCON, 24 OCT. 2012

V I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.
2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) VERONICA REBOLLEDO JIMENEZ.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) VERONICA REBOLLEDO JIMENEZ, C.I. N°

9, domiciliado(a)
Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 18.000. (Diesiocho Mil Pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/anv.- ODISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

- TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ALCALDE SUBROGANTE

CONTROL

TOTAL AUTORIZADO \$7800000.

MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$6446818

SALDO POR COMPROM.

1450.002

HEMA PUNCHONARIO